

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Empleo

16380 Edicto por el que se notifica resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre infracciones por incumplimiento de normas en el orden social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 De la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a las empresas abajo relacionadas que, mediante Resolución del Director General de Trabajo, se han resuelto los expedientes abajo referenciados.

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar y de acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al apreciarse que la publicación del texto íntegro del acto pudiera lesionar derechos o intereses legítimos, se comunica que la Resolución que se cita, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Trabajo, sita en Murcia, Avda. de la Fama, 3, 1.ª planta (Sección de Sanciones y Recursos), 30006 Murcia, durante el plazo de diez días.

Asimismo, la sanción impuesta a las diferentes empresas podrá hacerse efectiva, previa retirada de la correspondiente liquidación, en la Dirección General de Trabajo, en el plazo establecido en el art. 25.1 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia y Empleo, de conformidad con lo señalado en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Acta: 1242/2004	N.º de expediente: 200455121057
Nombre: Archemursa Obras y Reformas, S.L.	NIF/CIF: B73000614
Dirección: C/ Navarro,15.-30562- Ceutí.	
Preceptos infringidos: Anexo IV, Parte C, Punto 5 a) y 5 b) del R.D. 1627/1997, de 24-10 (BOE 25-10) por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.	
Importe: 30.050,62 €. (TREINTA MIL CINCUENTA CON SESENTA Y DOS EUROS)	

Acta: 1242/2004	N.º de expediente: 200455121057
Nombre: Antonio Guerrero Garcia.	NIF/CIF: 52815287L
Dirección: Ctra. Lorquí duplex. Llano de Molina,6- 30500- Molina de Segura.	
Preceptos infringidos: Anexo IV, Parte C, Punto 5 a) y 5 b) del R.D. 1627/1997, de 24-10 (BOE 25-10) por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.	
Importe: 30.050,62 €. (TREINTA MIL CINCUENTA CON SESENTA Y DOS EUROS)	

Murcia, 5 de diciembre de 2014.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.